

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4726804 del 2023

SUSCRITO CON EL FONFO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 24 de marzo de 2023
Hasta: 29 de febrero de 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: LAURA ISABEL GARCES HORTUA

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.019.141.540
Nit. No. 1.019.141.540-0

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de marzo de 2023

OBJETO: *“Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas”*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$34.317.990) PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL: *10 Mes(es). “El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato”.*

SUPERVISOR: *“(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud.”*

FECHA DE INICIO: 24 de marzo de 2023

NOVEDADES CONTRACTUALES: **PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4726804 - 2023.** Publicada en SECOP II el 26/12/2023. Por la cual se establece:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
	Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

"PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4726804 de 2023, a partir del día 24 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo de los Estudios Previos "7. PLAZO DE EJECUCIÓN" quedará de la siguiente manera:

"7. "PLAZO DE EJECUCIÓN. Cantidad 337 Unidad de Tiempo DIAS. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato."

SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato en la suma de 3,65 salarios mínimos legales mensuales, correspondientes a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.232.552)**, por concepto de honorarios. En consecuencia, la cláusula relativa al valor del contrato de los Estudios Previos "8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN" quedará de la siguiente manera:

"8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

8.1 Persona Natural – Régimen Simplificado

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$38.550.542)

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de febrero de 2024, según novedad contractual.

VALOR FINAL:

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (\$38.550.542) PESOS M/CTE.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Atender la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo	1. Se gestionaron los incidentes que ingresaron al Centro Operativo a través de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

<p>a través de la línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica y demás documentos establecidos para el perfil, así como los procesos de Referencia y contra- referencia que ingresen al Centro Operativo y el seguimiento al comportamiento de los servicios de urgencias de la red pública y privada en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y Decreto 507 del 2013.</p>	<p>la Línea 123, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica para el perfil. Los reportes generados del aplicativo PREMIER ONE se encuentran publicados en plataforma SECOP II.</p>
<p>2. Apoyar las acciones que permitan la respuesta ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres, según los definidos en el procedimiento de regulación de la urgencias médicas y documentos relacionados según sus competencias.</p>	<p>2. Se apoyó la respuesta ante situaciones de emergencias o desastres, recibiendo las llamadas de la línea 123 con los respectivos seguimientos. Los reportes generados del aplicativo PREMIER ONE se encuentran publicados en plataforma SECOP II.</p>
<p>3. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.</p>	<p>3. Se participó en las diferentes reuniones y capacitaciones citadas por la supervisión. Los soportes se encuentran publicados en plataforma SECOP II.</p>
<p>4. Apoyar en las demás actividades que requiera el Supervisor en ocasión al objeto del contrato.</p>	<p>4. Además de las obligaciones establecidas en el contrato no se requirió el apoyo de otras actividades adicionales.</p>

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista LAURA ISABEL GARCES HORTUA, ha recibido la suma de Treinta y Siete Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis pesos m/cte. (\$37.168.446) por concepto de la ejecución del contrato No. 4726804 de 2023, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$3.375.540	N.A.
Segundo pago	\$1.125.180	N.A.
Tercer pago	\$2.925.468	N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Cuarto pago	\$3.188.010	N.A.
Quinto Pago	\$3.375.540	N.A.
Sexto pago	\$3.375.540	N.A.
Séptimo pago	\$3.000.480	N.A.
Octavo pago	\$3.375.540	N.A.
Noveno pago	\$3.375.540	N.A.
Décimo pago	\$3.375.540	N.A.
Decimoprimer pago	\$2.812.950	N.A.
Decimosegundo pago	\$506.331	N.A.
Decimotercero pago	\$2.250.360	N.A.
Decimocuarto pago	\$1.106.427	N.A.
Total	\$37.168.446	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA LAURA ISABEL GARCES HORTUA, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$34.317.990
VALOR ADICIÓN No. 1	\$4.232.552
VALOR TOTAL	\$38.550.542
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$37.168.446
VALOR TOTAL PAGADO	\$37.168.446
*SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$1.382.096
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$1.382.096

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA LAURA ISABEL GARCES HORTUA, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 1982 horas ejecutadas a razón de \$18.753 valor hora, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de Un Millón Trescientos Ochenta y Dos Mil Noventa y Seis pesos m/cte. (\$1.382.096), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 73,7 horas no ejecutadas por la contratista a razón de \$18.753 valor hora, de acuerdo a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

Nota aclaratoria:

*En la proyección de las horas de la adición se generaron decimales, toda vez que el cálculo se realizó dividiendo las horas máximas a ejecutar en el mes en los 30 días y este a su vez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

multiplicado por el número de días de la prórroga. (según el siguiente calculo $183/30 \times 37 = 225,7$ horas.)

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X Certificación del Revisor Fiscal ____ Representante Legal ____ presentadas por la CONTRATISTA LAURA ISABEL GARCES HORTUA, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio debidamente aprobadas en plataforma del Secop II, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado:

Garantía N° **Expedida por:**

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	N.A.	\$

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA **LAURA ISABEL GARCES HORTUA**, y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión/interventoría, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de junio de 2024.



DIANA CONSTANZA RODRÍGUEZ POSSO
Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo CRUE Ingrid Juliana Carrillo Molina Firmado digitalmente por Ingrid Juliana Carrillo Molina

Revisó: Mayerly Caro Florez – Referente Financiera DUES MAYERLY CARO F. Firmado digitalmente por MAYERLY CARO F.

José Luis Peñaranda - Referente Técnico Operativo CRUE Jose Luis Peñaranda Firmado digitalmente por Jose Luis Peñaranda

Sonia Marcela Silva - Referente Jurídico DUES Sonia Marcela Silva Panto Firmado digitalmente por Sonia Marcela Silva Panto